Fusagasugá, 14 de agosto de 2023

Doctor
JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial
Esap Territorial Cundinamarca

Asunto: Solicitud de Adición CPS No. TCUN 0057 DE 2023

Cordial Saludo.

De manera respetuosa, solicito se sirva autorizar el trámite pertinente para realizar la adición del contrato de prestación de servicios profesionales No TCUN 0057 DE 2023, suscrito con **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ.**

De acuerdo con la demanda de las entidades municipales con relación a la temática de contratación estatal, se hace necesario adicionar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales mencionado por treinta horas por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000**).

Que el contratista **GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ**., manifiesta estar de acuerdo en suscribir la modificación del contrato, consintiendo en la prórroga y adición solicitada en los términos aquí descritos.

Vigilada MinEducación

Que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado suma alguna de dinero, motivo por la cual como quiere que persiste la necesidad que dio origen al contrato, este se puede prorrogar y adicionar en la sumapropuesta, en cumplimento de lo establecido en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece que "Los contratos no podrán adicionarse en más delcincuenta (50%) por ciento, de su valor inicial expresado este en salarios mínimos legales mensuales", teniendo presente que el valor solicitado para adición no supere el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial.

Por lo anterior, se requiere adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales-CPS No. TCUN 0057 DE 2023, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8723 del 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No. 34323 del 2023, cuyo objeto es: CTO 0057 Prestar servicios profesionales para impartir y desarrollar eventos de capacitación en temas relacionados con el estatuto general de contratación estatal y regímenes especiales según la programación y las directrices establecidas por la DT Cundinamarca Esap, correspondientes a la Dirección Territorial Cundinamarca, de acuerdo con la siguiente información:

Documento	Nombre Contratista	Valor Actual	Adición	Total
ADICION	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ	$ 6.600.000	$3.300.000	$ 9.900.000

Para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista, de conformidad con la **CLÁUSULA**, según se detalla a continuación:

7.2 Obligaciones Específicas del Contratista: 1. Dictar hasta 90 horas de capacitación a los inscritos a los cursos, estatuto general de contratación estatal y regímenes especiales y las personas que indique el Departamento de Capacitación de la Territorial CUNDINAMARCA
2. Desarrollar las capacitaciones, acorde con los lineamientos del Departamento de capacitación.
3. Desarrollar las capacitaciones en el lugar y la fecha que le indique el Supervisor del Contrato y/o la Jefatura del Departamento de Capacitación.
4. Diligenciar en el aplicativo SIRECEC el informe correspondiente a cada una de las sesiones desarrolladas.
5. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de Servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual en ciudades fuera del lugar de ejecución del contrato.
6. Entregar como parte del informe la asistencia sistematizada de los participantes al evento, en caso de que el evento no cuente con la inscripción en el aplicativo SIRECEC, deberá Acompañar las reuniones de seguimiento académico y administrativo programadas por la Subdirección de Proyección Institucional- Departamento de Capacitación y a aquellas que se convoque, relacionadas con el desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual.

7. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Calidad de la ESAP y en el Manual del Proceso de Capacitación de la ESAP MP-M-CP-01 y en el Sistema de Gestión de Calidad.

8. Las demás derivadas del objeto del contrato

Que para asumir el valor de la adición solicitada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. 8723 rubro Funcionamiento, el cual fue adicionado por un valor **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000**).

Vigilada MinEducación

Con base en los argumentos expuestos solicito:

Autorizar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios TCUN 0057 DE 2023 en su **CLAUSULA** 7. VALOR Y FORMA DE PAGO.: En el sentido de adicionarle la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000**), el valor adicionado se cancelará de la misma manera que se ha venido haciendo, mediante pagos mensuales.

MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ OSPITIA
Profesional Especializado

Elaboro: Mayra Sanchez
Reviso: Yehimy Juliana Santos AJ

Vigilada MinEducación